



## Comunicado de Prensa Conjunto

### **Un nuevo golpe al estado de derecho en Turquía: más de 50 abogados turcos detenidos por denunciar la represión contra manifestantes.**

**Paris-Ginebra, 12 de junio, 2013.** El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), la Unión Internacional de Abogados (UIA) y la Conferencia Internacional de Colegios de Abogados (CIB) expresan su enorme preocupación ante la detención de más de 50 abogados quienes se encontraban manifestando dentro de un tribunal en Estambul para denunciar la represión en contra de los manifestantes de “Ocupemos Gezi” y hacer un llamado a las autoridades para garantizar el derecho de ejercer la libertad de expresión y de asociación pacífica.

Por la tarde del 11 de junio, 2013, más de 50 abogados, quienes realizaban protestas en el Palacio de Justicia de Çağlayan (el principal tribunal de justicia en Estambul) para denunciar la represión contra los manifestantes de “Ocupemos Gezi”, fueron detenidos por miembros de las fuerzas especiales turcas.

Algunos informes indican que Zekeriya Oz, el Fiscal Adjunto del Ministerio Público, ordenó su detención. Todos los detenidos fueron llevados a un hospital antes de ser transferidos a la División Antiterrorista de la Jefatura de Policía de Estambul.. Afuera de la estación de policía se reunieron aproximadamente 100 abogados para exigir la liberación de sus colegas.

Aparentemente, la policía golpeó, pateó y le desgarró la ropa a muchos de los abogados cuando éstos se encontraban en el suelo. A la fecha, el fundamento legal de su detención sigue sin aclararse. Todos los abogados fueron puestos en libertad al poco tiempo de haber sido detenidos.

En vista de que una protesta pacífica similar está planeada para el medio día de hoy ante el Palacio de Justicia de Çağlayan, nuestras organizaciones declaran que “cualquier persona tiene el derecho, ya sea de manera individual o en asociación con otras, de promover la protección y realización de los derechos humanos y libertades básicas en el [los] ámbito[s] nacional[es] [...]” y que para tal propósito “el Estado deberá tomar todas las medidas necesarias para asegurar que las autoridades competentes brinden protección a todos [...] contra cualquier acto de violencia, amenaza, represalia, discriminación adversa de facto o de jure, presión o cualquier otra acción arbitraria que resulte del ejercicio de su legítimo derecho [...]”.

Por otra parte, “los abogados, al igual que los demás ciudadanos, tienen derecho a la libertad de expresión, de pensamiento, de asociación y de reunión. Además, tendrán el derecho de participar en el debate público de asuntos relativos a la ley, la procuración de justicia y la promoción y protección de los derechos humanos (...)”.

Nuestras organizaciones, invocando el papel de los abogados como agentes de la procuración de justicia, lanzan un llamado a las autoridades turcas a:

- garantizar el derecho de ejercer la libertad de expresión y de asociación pacífica de los abogados;
- llevar a cabo una investigación exhaustiva, imparcial y transparente del uso de la fuerza descrito anteriormente, presentar a cualquier infractor ante un tribunal competente e imparcial e imponerle las sanciones que estipula la ley;
- garantizar su seguridad e integridad en todo momento; y
- respetar el estado de derecho.

Por último, recordamos que a la fecha, 36 abogados siguen detenidos por poner en práctica su legítimo derecho de ejercer su profesión y hacemos un llamado a las autoridades turcas para que pongan fin a todo tipo de acoso en contra de abogados que participen en la defensa de los derechos humanos.

**Para mayores informes, comuníquese con:**

- FIDH: Arthur Manet: + 33 6 72 28 42 94
- OMCT: Delphine Reculeau: + 41 22 809 49 39
- UIA: Marie-Pierre Lienard: + 33 1 44 88 55 66